

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD SHOPPING S.A. 2021

En Santiago, a 23 abril de 2021, siendo las 08:39 horas, en Avenida Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de "Cencosud Shopping S.A." bajo la presidencia de don Manfred Paulmann Koepfer. Asistió también el Gerente General Germán Cerrato, quien actuó además como Secretario.

Estuvo presente en la Junta la señora María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El señor presidente dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas que estuvieron presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se hizo por primera vez de forma virtual.

Señaló que fue imposible anticipar el profundo grado de afectación que el virus tendría a nivel global. En este contexto, mencionó que los países en que participa la Compañía registraron fuertes bajas en su actividad económica y alzas en el desempleo a raíz de la paralización de algunos sectores productivos. En Chile el PIB cerró el 2020 con una baja de 6% -la mayor caída en casi tres décadas-, pese a las medidas de apoyo financiero entregadas por el gobierno a las familias y las líneas de liquidez dispuestas por el Banco Central del país.

Que, en Colombia y Perú el retroceso fue de -6,8% y -11,1%, respectivamente. El principal foco durante el año fue mantener el sello de impecabilidad con el objetivo de asegurar en todo momento la salud y la seguridad de los locatarios, clientes, proveedores y colaboradores.

Destacó que los centros comerciales nunca estuvieron 100% cerrados ya que rubros definidos esenciales como supermercados, tiendas de mejoramiento del hogar, bancos, farmacias y servicios relacionados con la salud forman parte de la oferta de valor.

Agradeció de manera especial a todos los colaboradores por la labor desarrollada a lo largo del año, lo que ciertamente implicó un mayor esfuerzo y entrega de cada uno de ellos. Extendiendo dicho reconocimiento a los socios estratégicos y locatarios.

Por otra parte, destacó el compromiso con la sostenibilidad luego de que Cencosud Shopping fuera seleccionada para integrar el nuevo índice lanzado por S&P Dow Jones Index y la Bolsa de Santiago, el S&P IPSA ESG Tilted Index, en que participan 26 compañías chilenas y fue diseñado para ofrecer a los inversionistas una exposición específica a las empresas locales que cumplen con criterios de gestión ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).

Finalizó agradeciendo nuevamente al equipo de Cencosud Shopping en Chile, Colombia y Perú, por su entrega y profesionalismo en un año en que todos se vieron sometidos a una dura prueba. Señaló su convicción que junto a los locatarios y proveedores se podrá superar con éxito los desafíos del 2021, un año en que espera seguir respondiendo a la confianza que los accionistas y clientes han depositado en Cencosud Shopping S.A.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apode Nombre Apoderado	Nº Votos
96767630-6	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	22967646-AUZA GUTIERREZ DANIEL	679065
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	18586176-ZELAYA CAROLINA	14125046
33338677-1	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	67101
33338678-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	79359
33338679-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LONDON	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	3491871
33338676-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	9405499
33339324-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	40871
33338812-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	24262586
33338248-2	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	23392575
33338288-1	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	10747628-JILES CASTILLO XIMENA	1222666
33338330-6	BANCO SANTANDER - JP MORGAN	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	39419199
33338614-3	BANCO SANTANDER - STANDARD CHARTERED SIN	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	16796
33338400-0	BANCO SANTANDER CHILE-HSBC BANK PLC LONDON CLI	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	2425711
33338388-8	BANCO SANTANDER -HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	576577
59239230-5	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD	19245314-ECHEVERRIA IGNACIO	150996
81201000-k	CENCOSUD RETAIL S.A.	12869193-RIVERA MARTINEZ SEBASTIAN	11707465
93834000-5	CENCOSUD S.A.	12869193-RIVERA MARTINEZ SEBASTIAN	1222123217
33500025-0	FONDO DE PENSIONES CAPITAL	16238289-VASQUEZ NAVARRETE DIEGO IGNACIO	60439960
33500040-4	FONDO DE PENSIONES CUPRUM	18634497-ECHEVERRIA JOSE MANUEL	71016218
33500028-5	FONDO DE PENSIONES HABITAT	18934036-ERLANDESEN F. CATALINA	67390388
33500051-K	FONDO DE PENSIONES MODELO	17271633-ARAYA MEDINA ANDRES	17946712
33500037-4	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL	18670177-GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	11820221
33500101-K	FONDO DE PENSIONES PROVIDA	18023889-SCHIMDT GABLER MAGDALENA	81624293
47019295-k	GLOBAL MULTI FACTOR EQUITY FUND	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	55477
33338480-9	SANTANDER INVESTMENT SECURITIES	18459136-MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	19

Total de acciones presentes y representadas: 1.663.479.888

Total acciones con derecho a voto: 1.705.831.078

Porcentaje de asistencia: 97,52%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas se registraron correctamente para asistir virtualmente a esta asamblea; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 7, 8 y 12 de abril de 2021 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 7 de abril de 2021. Por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 25 de marzo y 7 de abril de 2021;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrado por escritura de fecha 28 de enero de 2019, fue notificado de esta Junta, el Banco Santander, en su calidad de representante de los Tenedores de bonos.
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 5) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web el día 7 y 21 abril de abril de 2021.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud Shopping S.A., a la media noche del día 17 de abril de 2021.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum
2. Luis Alejandro Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

Se deja constancia en acta, Ignacio Echeverría, en representación del accionista BNP Paribás; Ximena Jiles, en representación de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros y; Juan Pablo Marambio, en representación de Banco Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, Banco Santander HSBC Hong Kong Clients, Banco Santander-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT y Global Multi Factor Equity Fund, entregaron anticipadamente su intención de votos.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 1.663.479.888 acciones, correspondientes 97,52% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. José Manuel Echeverría, cédula de identidad número 18.634.497-9, en representación de AFP Cuprum.
2. Luis Galarce Herrera, cédula de identidad número 18.670.177-1, en representación de AFP Plan Vital.
3. Magdalena Schmidt Gabler, cédula de identidad número 18.023.889-1, en representación de AFP Provida.
4. Andres Araya Medina, cédula de identidad número 17.271.633-4, en representación de AFP Modelo.
5. Diego Vasquez Navarrete, cédula de identidad número 16.238.289-6, en representación de AFP Capital
6. Catalina Erlandesen, cédula de identidad número 18.934.036-2, en representación de AFP Habitat.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Secretario comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se manifestarían a viva

voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano en la sala virtual solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andrés Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.-

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2020, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General Nº 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular Nº 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros (Actual comisión para el Mercado Financiero), el Sr. Secretario manifestó que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosudshoppingcenters.com. Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía y en las oficinas de la Sociedad.

VOTACIÓN

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por mayoría, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el Directorio

correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schimdt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de 1.750 acciones

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del año 2020 por un monto de \$20.981.722.259, lo que representa aproximadamente un 30,38965% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, equivalente a \$12,3 por acción.

Agregó que en el caso de aprobarse en la presente Junta la distribución de dividendos propuesta, la distribución de utilidades antes indicada se haría mediante: i) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$12,14229 pesos por acción y ii) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$0,15771 por acción, ambos a ser pagados a contar del día 5 de mayo de 2021.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de abril de 2021, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 5 de mayo de 2021, mediante los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente propuso a la Junta, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2020, ascendente a \$228.744.267.983, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$48.060.603.141 y asignar un monto de \$180.683.664.842 a la cuenta de Resultados Acumulados No Realizados.

Para el conocimiento de los señores accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	\$ 707.171.244.959
(b)	Prima de emisión	\$ 317.985.800.268
(c)	Resultados Acumulados	\$ 1.644.110.971.827
(d)	Otras Reservas	\$ 7.940.667.846
(e)	Total PATRIMONIO	\$ 2.677.208.684.900

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schimdt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de 1750 acciones.

3.- ELECCION DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PERIODO 2021 – 2024.

El Secretario informó que con fecha con fecha 18 de diciembre de 2020 se hizo efectiva la renuncia presentada por los señores Juan Antonio Gálmez Puig y René Lehuedé Fuenzalida al cargo de director de la Sociedad, lo cual fue informado oportunamente como Hecho Esencial. Conforme a los estatutos vigentes y a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde en esta Junta revocar el actual directorio y proceder a una nueva elección de sus miembros.

En relación al proceso eleccionario, se informó que de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud Shopping S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y además formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A. propuso según carta de fecha 5 de abril de 2021, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, como candidatos a Directores Independientes a la señora Victoria Vásquez García y al señor Rafael Fernández Morandé, quienes hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos a director independiente y que no se encuentran en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, se informó a los señores accionistas que se recibió la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Manfred Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador.

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a la antes indicada, lo que no se produjo.

Considerando que el número de postulantes al cargo de director era igual al número de cargos a llenar, el Presidente propuso votar la lista completa de candidatos antes individualizados, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia. Puesta a consideración de la Junta la anterior propuesta, la misma fue aceptada por la unanimidad de los asistentes.

Acto seguido, se dejó constancia de la asistencia consignada en la Junta, ascendente a un total de 1.663.479.888 acciones, que representan el 97,52% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2021- 2024:

- 1.- Manfred Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Victoria Vásquez García: independiente, propuesto por AFP Habitat;
- 7.- Rafael Fernández Morandé: independiente, propuesto por AFP Habitat.

A su turno, de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N°1956 de la SVS, se dejó constancia en acta que el controlador distribuyó la totalidad de sus votos en una proporción de 1/5 para cada uno de los candidatos propuestos por él.

Se dejó expresa constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones emitieron sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada una de ellos, según les corresponde.

Se deja en constancia en acta que Banchile Administrador General de Fondos, emitió sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada una de ellos, según les corresponde.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA, 141.546 acciones; GLOBAL MULTI FACTOR EQUITY FUND por 55.477 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 942.475 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS por 576.577; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 24.493.393 acciones; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 32.101.364 acciones; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 909.511 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1750 acciones.

4.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2021.-

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2021, la suma de 120 Unidades de Fomento mensual, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se habían tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, el punto tratado.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.

4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA, 133.282 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 365.898 acciones; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 45.923 acciones; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 1.952.891 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1750 acciones.

5.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACION DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2021.-

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un “Comité de Directores”, el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2021, una remuneración que ascienda a la cantidad de 40 Unidades de Fomento mensual por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2021, a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA, 133.282 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 365.898 acciones; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 45.923 acciones; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 1.952.891 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1750 acciones.

6.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2020.-

Se informó a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2020 correspondieron únicamente a las remuneraciones que fueron pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2020, cuyo monto total ascendió a la suma de \$75.834.000, el que se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2020 de la Sociedad.

Respecto de los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos

incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020 correspondieron únicamente a las remuneraciones pagadas a los miembros del mismo al 31 de diciembre de 2020, cuyo monto total ascendió a la suma de \$7.758.000.- y se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2020 de la Sociedad.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

7.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2021.-

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad había hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio, luego de un proceso de licitación en el que participaron las 4 firmas auditoras más grandes del mundo, acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers (PWC), toda vez que aparece como la mejor de las opciones. Las variables que se han considerado como aspectos claves de la elección y proposición que se efectúa a la Junta, dadas las características de la compañía su tamaño, y países en que opera, complejidad de sus negocios y presencia regional, son las siguientes: 1) Tamaño de las Empresas de Auditoría, en términos que sean capaces de atender clientes de las características de la compañía. 2) Evaluación de los servicios prestados por los auditores externos. 3) Presencia de las Empresas en todos los países donde opera Cencosud Shopping S.A., mediante oficinas propias y no meras representaciones y posicionamiento relativo en los mismos. 4) Experiencia en las industrias y negocios que opera Cencosud Shopping S.A. en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras. 5) Características de los equipos de trabajo que normalmente cada firma asigna a clientes de la importancia relativa de la compañía, considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria. 6) Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención de las Empresas en cada país. 7) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa la empresa y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles. 8) Disponibilidad de los profesionales de la Empresa auditora. 9) Experiencia relevante en revisión de control interno aplicable a los negocios en que opera Cencosud Shopping S.A. 10) Política de control de calidad de la empresa auditora.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se concluyó que en general, las Empresas de Auditoría operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.cencosudshoppingcenters.com, a contar del día 7 de abril de 2021.

El Secretario expuso que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no había hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido de Cencosud Shopping S.A. y sus empresas relacionadas, hayan superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría y a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2021.

Asimismo se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones rechazaron en su mayoría de viva voz el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente manera:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones en contra.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones en contra.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones en contra.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones en contra.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones en contra.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA, 8.264 acciones; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 6.220.934 acciones; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 7.997.037 acciones. Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1750 acciones.

8.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2021.-

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2021. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2021, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de 1750 acciones.

9.- DAR A CONOCER LAS MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero mediante el Oficio Circular Nº 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2020. Dicho Comité está integrado por los Directores Sra. Victoria Vázquez, Sr. Rafael Fernández, y Sr. Matías Videla, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por la Sra. Victoria Vázquez.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 10 sesiones durante el periodo 2020. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraron las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado; y /v/ Conoció sobre las Políticas de Compensación de la Compañía.

Respecto del ejercicio 2020, el Sr. Secretario señaló que el Comité de Directores no había formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder a sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

10.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.-

El Sr. Secretario expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones ordinarias y/o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2020.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- DESIGNACIÓN DEL PERIODICO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

El señor Secretario propuso que las publicaciones que ordenan las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a la Sociedad se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago, en atención a su reconocida trayectoria y amplia circulación nacional, junto con que había sido tradicionalmente el diario en que se han realizado las publicaciones de la Sociedad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de 1750 acciones.

12.- OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) Se informó a los señores accionistas que en términos de sostenibilidad, se trabajó en una estrategia regional donde durante 2020 se incorporó estándares internacionales de alto nivel que permiten avanzar hacia mejores prácticas de gestión interna y una mayor transparencia. Se informó que se puso en marcha el primer Comité de sostenibilidad. Además, se reforzó el vínculo con los colaboradores y el compromiso con la comunidad generando distintas acciones para responder a las necesidades actuales y buscar medidas que permitan fomentar la relación con los locatarios y el desarrollo económico de los emprendedores locales. Todo lo anterior, sin dejar de lado la gestión medio ambiental e incorporando las externalidades del negocio además de buscar alternativas de mitigación a los impactos generados especialmente en temas de consumo de agua y energía.

b) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se deja constancia que

esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo de nuestro departamento de acciones.

c) Finalmente señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Germán Cerrato y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y cumplimiento de los acuerdos adoptados en la presente asamblea, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto b) y c) en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. José Manuel Echeverría, en representación de AFP Cuprum, por 71.016.218 acciones a favor.
2. Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital por 11.820.221 acciones a favor.
3. Magdalena Schmidt Gabler, en representación de AFP Provida por 81.624.293 acciones a favor.
4. Andres Araya Medina, en representación de AFP Modelo por 17.946.712 acciones a favor.
5. Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital por 60.439.960 acciones a favor.
6. Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat por 67.390.388 acciones a favor.

Se deja constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA, 141.546 acciones; GLOBAL MULTI FACTOR EQUITY FUND por 55.477 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT por 942.475 acciones; BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS por 576.577; BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS por 29.956.711 acciones; BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS / CITI N.A. por 47.186.659 acciones; ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 1.185.298 acciones. Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 1750 acciones.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta.

Don Diego Vasquez Navarrete, en representación de AFP Capital, solicitó que el siguiente comunicado quedara en acta: *“Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. De esta forma, reconocemos las iniciativas que buscan reforzar estos criterios, como su Política de Sostenibilidad, sus lineamientos con los ODS de Pacto Global, su compromiso con diversos grupos de interés, como sus colaboradores a través de programas de inclusión y diversidad fortalecidos con alianzas; con sus proveedores mediante políticas e iniciativas; con la comunidad por medio del programa Buen Vecino, y con el medioambiente implementando políticas de no desperdicio de alimentos. Es este camino el que valoramos y esperamos que sigan construyendo. Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía. Muchas gracias Señor Presidente”*

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y dio por terminada la sesión siendo las 09:36 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud Shopping S.A. celebrada el día 23 de abril de 2021 a las 08:39 horas, en Avenida Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

Santiago, 5 de mayo de 2021



**Germán Cerrato
Gerente General
Cencosud Shopping S.A.**